R/ 414

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 185615

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 OCT. 2010

VISTO: la visita oficial a la República Oriental del Uruguay que realizará el señor Ministro de Agricultura del Reino de Arabia Saudita, entre los días 6 al 9 de octubre de 2010;----------

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República ante el Reino de Arabia Saudita, Embajador Rodolfo Invernizzi Arena, viajará a nuestro país para participar en las actividades oficiales que llevará a cabo la delegación saudí;----------

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Embajador a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, entre los días 4 al 10 de octubre de 2010;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante el Reino de Arabia Saudita, Embajador Rodolfo Invernizzi Arena, en el período comprendido entre el 4 y el 10 de octubre de 2010.----------

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República